

V I S T O S :

1. LO DISPUESTO EN LEY NRO 18.778, SOBRE EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS MODIFICADA POR LA LEY NRO. 1899, LA LEY NRO 19059 Y LA LEY 19338 DE 1994. Y EL D.S. NRO 195 DE 1998 REGLAMENTO LEY DE SUBSIDIOS AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RES. EXENTA N° 075 DE FECHA 27/01/2012, DEL SR. INTENDENTE REGION BIO BIO Y LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y DECRETO ALCALDICIO N° 2443 DE FECHA 26/05/2011 QUE DELEGA FIRMAS POR ORDEN DEL ALCALDE Y OTRAS MATERIAS PARA RESOLUCION DIRECTA.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00000000054-K	1	VALENZUELA	ARAVENA	RAMÓN ENRIQUE	9938766-1	2216	01/05/2012	CAMINOS COPIHUAL SN	2829
50	00000000004-3	2	DÍAZ	SOLÍS	ELIANA DE LAS MERCEDES	7808997-0	2216	01/05/2012	CAMINO COLEAL CENTRAL	3174
50	00000000112-0	3	SEPÚLVEDA	PAILLACÁN	VÍCTOR HUGO	12254894-5	2216	01/05/2012	CAMINO EL CARMEN S/N°	5030

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ELIAS FIGUEROA FONSECA
ADMINISTRADOR
POR ORDEN DEL ALCALDE

GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- GOBERNACION PROVINCIAL
 - EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL
 - DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - CARPETA PROGRAMA
- EFF/GML/AS/ast